DUARTE Y WRIGHT
IMPORTANTE REMATE A PLAZOS
DE CALZADO
POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA
EN NUESTRA CASA CALLE DE VICTORIA NUMERO 113
EL JUEVES 3 DE JUNIO A LAS 12 DEL DIA

Venderemos un notable surtido de calzado recien llegado al pais, para señoras, hombres, niños y niñas.
NOTA— a casa presentará todo el surtido M30v3Jn

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTISIMO REMATE
DE MERCADERIAS GENERALES
POR CUENTA DE LOS SEÑORES
ERNESTO TORNQUIST Y COMP.ª
EN SU CASA CALLE MAIPU N. 35
EL LUNES 31 DEL CORRIENTE, MARTES 1º Y MIERCOLES 2 DE JUNIO
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Procederemos á la venta de todo el variado y espléndido surtido de mercaderias que la casa [illegible]ibe. Llamamos la atencion de los señores [illegible], registreros, tenderos sastres y merceros.
NOTA—Suprimimos el detalle por su mucha estension M25-24

COLEGIO FRANCO-ARGENTINO
PARA SEÑORITAS
CASA-QUINTA CALLE BELLA-VISTA 175
PARALELA A LA CALLE LARGA DE LA RECOLETA

Casa especial para pensionistas, precios: pupilas ps 500; medio pupilas 450; esternas 100; música y dibujo ps 100. [illegible] M27v3J

A LA 1.re VILLE DE PARIS
A. MATHERON Y COMP.
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Para hombres, jóvenes y niños

[illegible] la confianza cada dia mayor que nos dispensan nuestros clientes y el publico en general nos [illegible] dar mas estension á nuestra casa y aumentar el numero de cortadores

Frages, sobretodos De invierno y media estacion Ulsters á capotes para hombres, Jóvenes y niños. | Paños y casimires franceses é ingleses Variado y selecto surtido Vicuñas [illegible]

VENTA Y CONFECCION POR MAYOR Y MENOR
159-PIEDAD-161
CASI ESQUINA A LA DE FLORIDA M15v3Jn

GAYOSO Y COMP.
168-VICTORIA-165
REMATES PERMANENTES DE MERCADERIAS
A PLAZOS

Los Mártes y Viérnes de cada semana, la casa da un remate de mercaderias para los ramos de tienda, roperia, [mer]ceria y zapateria.

Los remates estraordinarios que tengan lugar, serán anunciados por medio de avisos especiales. Perm

PILDORAS DE BLANCARD
de Ioduro de hierro inalterable
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC

Estas píldoras participan de las propiedades del iodo y del hierro, convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

Blancard

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

ANGEL FUMAGALI
JARDINERO DEL ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
DEL DOCTOR INSIARTE
EN SAN FERNANDO

Ofrece sus servicios para hacer jardines y en venta de plantas de mérito; coníferas, arbustos, palmas, variedad de eucalyptus nuevos entre ellos el citriodora, bambusas, camelias y variedad [de] árboles frutales. Se ofrece tambien para hacer ramos á precios moderados, prévio aviso con dos dias de anticipacion, cuyos [pedidos] se recibirán en la casa de Mr. Haumont Calle Chacabuco núm. 109.
Los pedidos de plantas se dirigirán a San Fernando. M30.30J d o 1 2

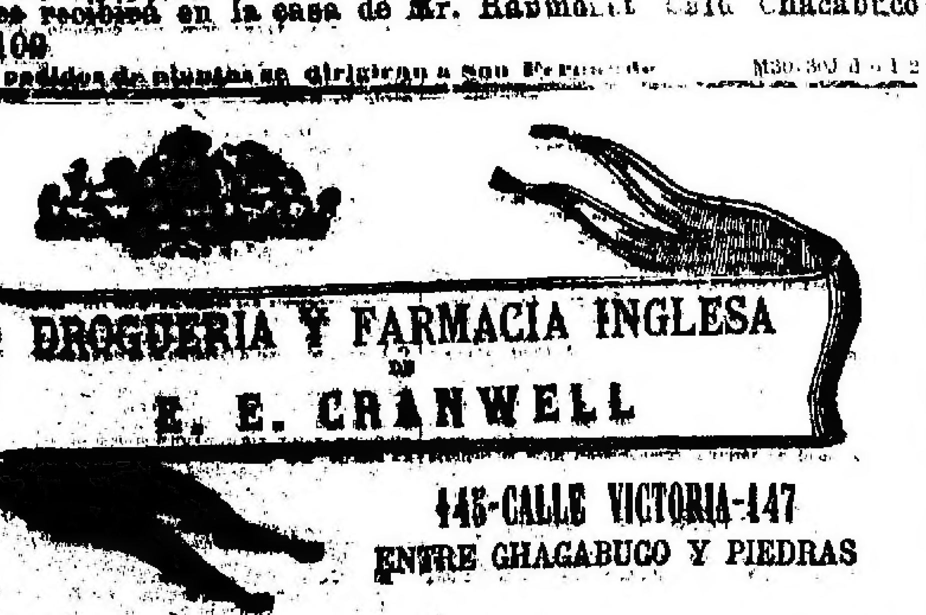

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Drogas y productos químicos, recibidos mensualmente de Europa, de los mas acreditados fabri[cantes]. M30v2J

PLANTAS
P. COULIN
BOLIVAR 14

Ofrezco al público la coleccion mas importante de árboles frutales que existe en el pais y sintiendo la necesidad [illegible] [illegible] garantizo todo lo que vendo [illegible]

Perales	Avellanos	[illegible]
Manzanos	Castaños	Bananos
Duraznos	[illegible]	Chirimoyas
Paltas	[illegible]	Aguacates
Palomas	Higueras	Membrillos
Francos	Limoneros	Nísperos
Ciruelos	Naranjos	Azufaifos
Cerezos	Membrillos	Berberís
vinibdos	Nogales	Guayabos
Damascos y damascos	Parras uva para mesa	Frambuesos
Nísperos	Pinos, Cipreses	Cocoteros
Almendros	varias clases	Crategus
Eugenia Frutas	[illegible]	Dactiloas
[illegible]	Robles Alamos	[illegible]
Frutillas	[illegible]	[illegible]
Moras	[illegible]	[illegible]
Limas, Toronjas	[illegible]	Palmitos, tunas, cocos

Acacias de [illegible], Pinos, Bambúes de varias clases, Araucarias, [illegible] y otros [illegible]. Palmeras de varias clases, Jazmines id. Rosas coleccion sin rival etc. etc.

Me encargo de hacer plantaciones de todo género, garantidas y segun las reglas del arte y á precios sumamente módicos.—P. Coulin, Bolivar 14. M25 v30

PILDORAS REGENERADORAS
de la sangre
Y contra la debilidad viril
SEGUN LA FORMULA DEL Dr. DULMONT

[illegible] en el Instituto de Ciencias y [illegible] de la Facultad de Medicina de Paris.

[illegible] aumentan la fuerza vital y [illegible] purificando la sangre [illegible]

Además de esto sirven especialmente para combatir la [illegible] IMPOTENCIA [illegible]

1º La IMPOTENCIA que es consecuencia de [illegible]
2º La IMPOTENCIA causada por debilidad general
3º La IMPOTENCIA [illegible]

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco.

[illegible] NOTA [illegible] Droguería Argentina [illegible] dirigirse los pedidos. M25 perm

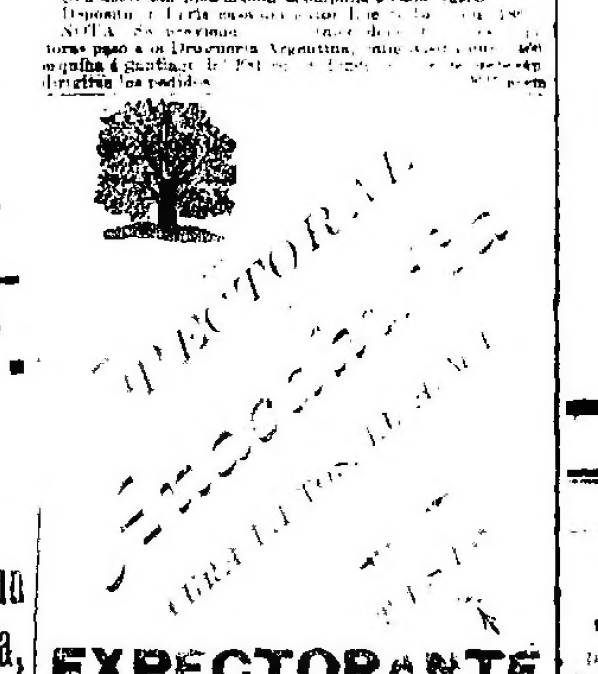

EXPECTORANTE
DEL DOCTOR JAYNE

[illegible] y pronto [illegible] contra cualquier [illegible] respiratorios y [illegible] los que siempre han [illegible] siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

Expectorante del Dr. Jayne. Es siempre de una eficacia á toda prueba contra toses, [illegible] del pecho, de los pulmones, [illegible] en los niños, [illegible], pleuresía, bronquitis, [illegible], asma, etc. etc.

Expectorante del Dr. Jayne. Es [illegible] fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, [illegible] [illegible] el Expectorante y [illegible] [illegible]

A. Kostinger y Ca.
DROGUERIA ANGLO AMERICANA
[illegible]

Y en las [illegible] M2 perm

COSME NEWBERY
DENTISTA NORTE AMERICANO
125-Calle Florida-125
ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de oro [illegible] las encías.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para emplomar muelas dolorosas ó sensibles. Estando nuestra casa en contínua y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de [illegible] y emplear todos los mas recientes [illegible] de nuestra profesion. A28 v Ma

A los fabricantes de cigarrillos
El rico y legítimo papel
DE LA AFAMADA FABRICA
DEL LACROIX, HIJO
De Angoulem

SE VENDE EN LA CIGARRERIA FRANCESA DE FRANCISCO RICARD CALLE DE SUIPACHA NUM. 78, ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

El blanco no cortado, la resma	78	[illegible]
El de maiz	100	[illegible]
El de tabaco	[illegible]	[illegible]

CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y C.ª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm. 325, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La compañía contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas duras del [illegible] nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc. [illegible]

La condicion de venta es al contado sin excepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. M27v3Jn

EDUARDO CASEY
[illegible] frutos del pais calle Reconquista 73 [illegible] 84—Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. O 8 perm

LUIS ACCAME
COBRADOR CON GARANTIA
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Tambien se encarga de llevar los libros de casas de negocio y de la enseñanza de los idiomas: Francés, Italiano, Español y de teneduria de libros. Escritorio, domicilio calle Maipú num. 492 M30v15J

ELECTRICIDAD

El Martillo eléctrico magnético último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y de una perfeccion hasta hoy desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores New and dentistas Americanos, Florida 83 [illegible] Alberto [illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE
—

Se previene que la Estacion San Antonio de Areco, se abrirá al servicio el 1º de Junio proximo.

HORARIO DE LOS TRENES

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	7 10 a. m.	San Antonio	2.50 p m
Lujan	9.43	Azcuénaga	4.20
Azcuénaga	10.31	Lujan	5.55
San Antonio	11 35	Parque	8.15

BUENOS AIRES, MAYO 21 DE 1880—El Gerente. M23v1Jn

LA PELUQUERIA
Situada calle Victoria núm 413
SE MUDA A LA ANTIGUA PELUQUERIA DENOMINADA
DE "ORION"
CALLE BUEN ORDEN N. 314

Su representante y dueño, D. Benito Campaña, ofrece sus servicios al pueblo Bonaerense y particularmente á sus antiguos marchantes, que el dia 10 del corriente se abrió dicho establecimiento donde encontrarán un local espacioso y con las comodidades que requiere un establecimiento tal la cual será una de las primeras en su clase.

Además encontrarán allí un grande y variado surtido de perfumeria de las mejores fabricas de Paris y Lóndres; como tambien un gran surtido en trabajos de pelo como ser, trenzas de pelo en número de dos mil en diferentes tamaños y pre[cios] [illegible] hasta 2,000 ps. m/c, y 600 pelucas á precios [illegible] [illegible] artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

¡Nada de farsa ni bombo, caballeros, y señoritas, todos á la Peluqueria "Orion" donde encontrarán lo que buscan! BUENOS AIRES, ABRIL 9 de 1880—Benito Campaña. A18v15Junio

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO
Para el mal de los siete dias
(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso [illegible] descubrimiento del célebre químico Mr. Luis Guion, que cuenta mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora su solo caso, preparado actualmente por su hijo D. Santiago Guion se vende única y esclusivamente en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca, Defensa 92 frente á San Francisco.

De la Libertad calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.

Del Globo, calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia [illegible] de Cranwell Victoria 147 entre Chacabuco y Piedras.

¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! M13v13

¡SIN BOMBO NI FARSA!
TRIPES, ALFOMBRAS
Y ESTERAS
158-Florida-158

En la antigua y acreditada
CASA
DE R. ASPIAZU Y COMP.

Ha llegado un espléndido surtido de tripes y alfombras escogidas esprofesamente en Inglaterra.

A PRECIOS MODICOS
158-CALLE FLORIDA-158

NOTA. SE RECIBEN GUSTOS NUEVOS [illegible] LA CASA ESTA ABIERTA DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA HASTA LA ORACION M18v12J

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca
78—ALSINA—78
(Altos Piso)
RESUMEN DE REMATES EFECTUADOS
MAYO

Domingo 30 á las 12—En Quilmes—De todas las ovejas en la cabaña perteneciente al finado Wilfrid Latham.
Lunes 31 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña perteneciente al finado Wilfrid Latham.
JUNIO
Mártes 1º á las 12—Judicial—De muebles en la calle Venezuela 110 altos
Mártes 1º á la 1—En nuestra casa—De animales mestizos del señor don Carlos Casares.
Miércoles 2 á las 3—De la magnífica finca calle Piedad Nos. 84, 86, 90, 92, 94, 96—Base ps 800,000 m/c
Miércoles 2 á las 2—En nuestra casa—De doscientas cuadras en el partido del Bragado.
Viernes 4 á las 12—En nuestra casa—De muebles, libros, etc. etc.
Lunes 7 á las 12—De todo el rico menaje de la casa habitacion del señor don E. Silvers en la Montevideo 561.
Mártes 15 á las 3—Judicial—De la finca calle Moreno núm. 676 base ps 186,726 m/c.
Miércoles 16 á las 3—Judicial—De la finca calle Corrientes núm. [illegible] base ps 3[illegible] m/c.
Lúnes 21 á la 1—En nuestra casa—Judicial—De la chacra perteneciente á doña Dolores F. [illegible] de Quiroga—base para la venta ps 630,000 m/c.
Mártes 22 á las 2—Judicial—De la finca calle Cuyo [illegible] base ps 87,334 m/c
Mártes 22 á las 3—Judicial—De la finca calle Cuyo núm. 607—Base 124,607 m/c.
Juéves 24 á las 12—En San José de Flores—De todo el menaje de la casa habitacion del señor don C. Cowell.

Por el mismo
JUDICIAL
DE MUEBLES
Y demás menaje de la casa
Calle Venezuela 110 (altos)

El mártes 1º de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. José María Rosa y por ejecucion seguida por el Sr. D. Luis Anorado por cobro de alquileres, los siguientes muebles:

Un sofá, dos sillones, seis sillas caoba y reps, una etagere con marmol, una alfombra de tripe usada, [illegible] cuadros, un sofá de reps, un escritorio, una 1/2 docena de sillas, dos sillones, un sofá, reps usado, una araña de cristal dos luces, una alfombra tripe rasado, una 1/2 docena sillas [illegible] y usadas, una alfombra tripe usada, una araña 3 luces (bronce), tres faroles de patio, etc. [illegible]

Por el mismo
ALERTA SRES. OVEJEROS
LIQUIDACION TOTAL DEL "STOCK"
De la Cabaña "Los Alamos"
FUNDADA POR EL FINADO
SR. WILFRED LATHAM
Por órden de la familia viuda
OVEJAS, BORREGAS Y BORREGOS
CARNEROS PADRES
[illegible]
7 tarea de 1 1/2 años (surels) 340 vacas con cria
En su mayor parte puras
En el mismo [establecimiento]

El Domingo 30 y Lúnes 31 de Mayo [illegible] del dia y despues de un almuerzo campestre, remataremos á la liquidacion total de esta Cabaña, por órden de la señora viuda de Latham [illegible]

[illegible] con corderos, divididas de 15 [illegible]

840 Borregas.
370 Borregos.
[illegible] Carneros padres.
La venta se hará por familias ó medias familias.
[illegible]
ADVERTENCIA [illegible] años de edad. [illegible]

[illegible] no hay menos de 14 meses de edad. [illegible] que son en su mayor parte puras.
Inútil nos parece entrar en mayores detalles sobre esta venta, pues demasiado conocidos son los productos de este establecimiento en ambas orillas del Plata.
NOTA—La cabaña que tiene 920 cuadras cuadradas con todo lo necesario para el establecimiento de esta clase, se arrienda por un buen número de años.
OTRO—En los dias de remate habrá un tren expreso que llevará la concurrencia hasta Quilmes, donde habrá carruajes para conducirlos hasta la Cabaña.
Por mas datos, á nuestra casa, Alsina 78. M9
NOTA—El Tren espreso sale de la Estacion Central Paseo de Julio á las 9. 25 de la mañana y regresa á las 5. 50 de Quilmes. Por Boletos de ida y vuelta á nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo
SIN IGUAL PROPIEDAD
En el centro financiero
Entre los Bancos Nacional, Italia y Rio de la Plata
A media cuadra de los Bancos de la Provincia y Lóndres
CALLE PIEDAD
Nros. 84, 86, 90, 92, 94 y 96
27 vs. de frente al Norte y 28 de fondo al Sud

BASE PARA LA VENTA PS. 800,000

Miércoles 2 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y liquidacion de una testamentaria, cuyos herederos son todos mayores de edad, la centralísima propiedad arriba mencionada y cuyas dimensiones son 27 vs. de frente al Norte por 28 de fondo al Sud.

La casa está ocupada por los siguientes negocios: carboneria, relojeria, antigua confiteria de los Suizos y quincalleria. Queda entre los Bancos Nacional, Italia y Rio de la Plata, á media cuadra del Banco de Lóndres y una del Banco de la Provincia, frente al telégrafo del Estado, al lado del telégrafo á Montevideo y en fin rodeada de los mas importantes edificios públicos, de manera que como localidad no hay nada mas central y por su basto frente se presta admirablemente para una casa bancaria.

Propiedades como esta no necesitan mas reclamo y se recomiendan por sí mismas; ademas la base baja de $ 800,000 fijada para la venta no dejará de llamar la atencion de los señores capitalistas.

La venta se hará ad corpus y en cuanto á los títulos son de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78 m23

Por el mismo
DE ANIMALES MESTIZOS
Del establecimiento
SANTA RITA
Propiedad del señor
D. CARLOS CASARES
TRES TOROS
Y CUATRO VAQUILLONAS
DE 14 Á 18 MESES DE EDAD
Hijos de animales sangre pura
DURHAM
De las célebres crias de BOOTH
En nuestra casa Alsina 78

El Martes 1º de Junio á las 2 p m. El detalle se dará oportunamente. M23

Por el mismo
DE UN CAMPITO
200 cuadras cuadradas
O SEA UNA OCTAVA DE LEGUA
EN EL PARTIDO DE
BRAGADO
CON RANCHO
JAGUEL, POZO ETC.
EN NUESTRA CASA ALSINA N. 78

El miércoles 2 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, sin base alguna y por lo que den, con la espresada condicion de escriturarse dentro de 48 horas de efectuada la venta y de abonar el comprador al firmar el acto de la venta la cantidad de [illegible] á cuenta del precio de compra.

Una fraccion de campo [illegible] de 200 cuadras cuadradas con un rancho, jaguel, [illegible]

El terreno [illegible] nombre del finado [illegible] denominada "Patagonia".

Dista 7 leguas de la estacion [illegible] Ferro-carril del Oeste, [illegible] de Junin, lindando con las [illegible] Martinez y Vademonte y otros.

El campo es propio para ovejas, vacas [illegible] muy [illegible]

Para ver los títulos y demas informes á nuestra casa Alsina 78. M23

Por el mismo
De cuatro magníficos toros
Y 2 ESPLENDIDAS
VACAS
DURHAM PUROS
Venidos por el vapor "Tycho Brahe"
Y TRES TOROS DURHAM
SANGRE PURA
Venidos en el vapor "BESSEL"
A la consignacion
DEL SR. D. DIEGO GETTING
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 1º de Junio á la una

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de animales vacunos sangre pura DURHAM como pocas veces ha venido al pais, entre ellos animales de cualidades [illegible] unos de los cuales ha ganado varios primeros premios en Inglaterra.

VACAS

CHERRI RIGE, nacida el [illegible] de Mayo de 1875 por Baron Percy 29377 y Cherry Duck [illegible]

LITTLE DUCHESS [illegible] [illegible] 1876 H. C vol. 23 pág. 503 por [illegible]

TOROS

CHERRI PRINCE 2D. [illegible] 1878, por Duque [illegible]

LORD ELLENHALL [illegible] 1878 [illegible] Duke of Derlington 3d [illegible]

COMISIONER [illegible] Duke of [illegible]

HOMELEAGH LAD. [illegible] Febrero 15 de 1878 [illegible]

CLEOPATRA'S DUKE OF GLOSTER [illegible] Mayo 6 de 1878, hijo de 3d Duke of Glo[ster] 34053 [illegible]

PARK RUBY LAD 4TH [illegible] 1878, hijo de Porter Booth 36861 y de [illegible] Ruby

LORD DARLINGTON [illegible] Junio 21 de 1878, hijo de Great Duke [illegible] [illegible] Exposicion de Raborn [illegible] Birmingham Marzo de 1880.

En seguida

[illegible] Sturgeon y Sons, descendientes de [illegible] [illegible] tamaño, [illegible]

En seguida

16 notables carneros Lincoln venidos en los vapores [illegible] y Tycho Brahe. [illegible] Sturgeon [illegible] de 15 á 17 meses de edad m27

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
VARIOS PIANOS
Sillas de esterilla nuevas
ALFOMBRAS [illegible]
Por cuenta de una familia
En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 4 de Junio á las 12 del dia [illegible] á la mas alta postura y dinero [illegible] familia que se ha ausentado [illegible] muebles [illegible]

[illegible] de caoba, [illegible] [illegible] ojo [illegible] un piano perpendicular [illegible] y cantidad de muebles [illegible]

Al mismo tiempo

De otra pertenencia [illegible] [illegible] de [illegible] M30

Por el mismo
De ricos muebles alemanes
CON MUY POCO USO
(CASI NUEVOS)
Y demás menage de la casa del Sr
DON E. SILVERS
CALLE MONTEVIDEO N.º 561
ENTRE CH[ACAB]UCO Y SANTA-FE
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Domingo 6 de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor se dará despues. M30

Por el mismo
DE MUEBLES INGLESES
JUEGO DE SALA
ARMARIOS DE 3 CUERPOS
Y DEMAS MOBILIARIO
DE LA CASA QUINTA
DEL SR. D. C. COWELL
En San Jose de Flores
Calle del Ferro-Carril esquina Circunvalacion
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Martes 8 de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor se dará despues. M30

Baltar y Quesada
LA GRANDIOSA
CASA—QUINTA
Sobre las barrancas
Con dominantes Lomas, espléndidos edificios modernos
Inmediata al gran Parque del Doctor Navarro Viola
A 1 cuadra del tramway de la calle de Caseros
1ra. tasacion 1,039,419 ps. m/c.
2da. tasacion 705,007 ps m/c.
3ra. tasacion 400,800
4ta. tasacion ps. 381,600 m/c
Base de venta 2/3 partes 254,400 ps
El Domingo 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde proce[deremos]

[or]denada á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. [illegible] y siempre que la cuarta parte de las 2/3 partes de su tasacion, la grandiosa y espléndida casa-quinta con dominantes vistas, situada á una cuadra de la calle Caseros con frente igualmente á la calle que conduce al puente Alsina.

La solidez y elegancia de las construcciones, los inmensos y magníficos jardines que rodean el edificio, las espléndidas vistas, todo esto es solo apreciable viéndolo, por esta razon pedimos á los hombres de gusto que necesitan estas propiedades, no hagan juicio sin verla.

El terreno forma un polígono irregular de cuatro, que mide al N. 270 vs., al S. 295 id al E. 116 vs. y al O. 126 vs., que dan una superficie de 41,341 vs. 60 cts. cuadradas.

Volvemos nuevamente á llamar la atencion sobre esta venta es una de las mejores quintas de los alrededores de Buenos Aires.

Al mismo tiempo
Por cuenta de la misma ejecucion
Se procederá á vender
4 lotes de terrenos
Tasados sumamente bajos

El 1º está situado en la calle de Pichincha esquina á la de Uruguayana se compone de 39 vs. de frente al Este 24 vs. 70 cts. de fondo al O. Tasacion ps. 1100 m/c. base de venta 2/3 partes pesos 733 m/c.

El segundo está situado en la calle de Matheu esquina á la de Uruguayana se compone de 39 vs de frente al Oeste por 44 vs. 70 cts de fondo al E. tasacion ps 2180 m/c. base de venta 2/3 partes ps. 1453 m/c.

El 3º está situado en la calle de Pichincha esquina á Romana se compone de 33 varas de frente al E. por 55 varas de fondo al O. Tasacion $ 2900 m/c. base de venta 2/3 partes 1933 $.

El 4º está situado en la calle de Matheu esquina Romana, se compone de 39 vs. de frente al O. por 35 vs. 22 cts. de fondo al E. Tasacion $ 880 m/c. Base de venta $ 583 m/c.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. M30

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
RETASA
La espléndida propiedad
Calle 25 de Mayo 84 y 86
Entre Piedad y Cangallo

A dos cuadras de la plaza Victoria, cerca de la Bolsa, de los Bancos, aduanas, puertos, etc. etc. Perteneciente á la testamentaria del señor Enrique J. Repes.

3ª retasa ps. 611,120 m/c. Base de venta ps. 390,000 m/c.

Ni los ladrillos pagan. Ojo especuladores y propietarios! La casa produce 6,300 pesos actualmente alquilada para escritorio y depósito bien cuidada puede producir 10,000.

El Mártes 22 de Junio, á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 84 y 86, compuesto su terreno de 8 y 1/2 varas de frente Este, por 37 3/4 vs. de fondo al Oeste, [illegible] martillo á su favor de 5 y 1/4 varas de frente al sur de fondo al Norte [illegible] todo el terreno 777 y 1/2 varas cuadradas. La base para la venta es de 390,000 pesos m/c

La casa ha [illegible] piezas con caño [illegible] piso de tabla, [illegible] puertas interiores son de [illegible] de Marsella, los 2 umbrales de todas las puertas son de marmol, como así el piso [illegible] de fierro; ademas tiene un magnífico [illegible] ventanas y [illegible]. El propiedad ha sido edificada [illegible] en cal y tierra romana, los techos son de [illegible] de ladrillo y con la baldoza, asentado todo en [illegible] maderas son de quebracho, y las paredes para edificar de altos [illegible], las balaustradas, pilares y demas adornos del frente de la casa son de yeso.

Los títulos en perfecto estado y garantidos. Por mas informes, á los rematadores San Martin 51. m30

Por el mismo
UN MAGNIFICO CAMPO
EN OLAVARRIA
á 11 leguas del Azul
3 LEGUAS CUADRADAS
EN [illegible] LOTES
CAMPO SUPERIOR GARANTIDO
Rodeado de establecimientos valiosos
Campo como para ovejas
Increible precio de venta
ps 150,000 m/c la legua
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 3 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender [illegible] magníficos campos [illegible] Pedro Forte [illegible] Carlos Saavedra [illegible] Francisco Fusca [illegible]

Por los mismos
Judicial
Ad corpus

De una casa calle de San Jose num. 211 28 varas 50 cts. de frente por 58 de fondo, dividida en 3 lotes ó en uno solo al gusto de los compradores, base de venta pesos 75 816 m/c

[illegible] Sr. Juez [illegible] José M. Rosa [illegible]

El terreno [illegible] de frente al Este [illegible] 68 varas de fondo [illegible] [illegible]

Por el mismo
Remate de 4 toros y 3 vacas
SANGRE DURHAM
HERMOSISIMOS ANIMALES
Por sus formas y tamaños etc.
Procedentes de la cabaña
"SANTA RITA"
DEL SR. D. CARLOS CASARES
En nuestra casa San Martin 51

[illegible]

Por el mismo
EN ALMAGRO
DE TRES CASAS
EDIFICADAS EN CAL
BUENA RENTA
A tres cuadras antes de llegar

A la estacion del F. C. del Oeste
Y á tres cuadras afuera de la estacion del tramway Lacroze
El tramway de la calle Piedad pasa á una cuadra de estas casas
Base de venta de la 1ª ps 17,000 m/c
Renta ps. 450 m/c mensuales

[illegible]

LA SEGUNDA
Por [illegible]
Base de venta 119,000 m/c

[illegible]

LA TERCERA
[illegible] la esquina
Base de venta [illegible]

[illegible] nuestra casa San Martin 51 M30

Por el mismo
JUDICIAL
A CORPUS
De una casa bien construida
Calle Tacuarí núm. 233 8 3/4 vs. de frente por 50 de fondo
Base de venta ps. 70 833 m/c

El Domingo 13 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y como parte integrante de la testamentaria de la Sra. [illegible] Guardo, [illegible] la casa arriba citada cuyo terreno [illegible]

TERRENO 8 3/4 vs. de frente al Este por 50 de fondo. [illegible] á lo que resulte dentro de [illegible]

EDIFICIO—8 [illegible] zaguan, patio de baldoza y una pequeña [illegible] de teja francesa, tirantes de pino tea y alfajías de madera dura. Los techos de las 4 primeras piezas son embaldozados; y los otros [illegible] Los zócalos interiores y exteriores son [illegible] los pisos y patios son de ladrillo.

Llamamos la atencion por lo bajo de la tasacion [illegible] de la casa.

Puede visitarse todos los dias.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del escribano [illegible] Defensa 66 en el tercer patio.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de la misma testamentaria 10 sillas y 2 sillones [illegible], tasados en [illegible], una hamaca 200 ps, una mesa piedra mármol, 150, dos espejos antiguos en 400 ps, un sofá usado 150, una cama de fierro en 1000, una cómoda de caoba 150, una docena sillas de esterilla en 300, un tinajon en 200 y una máquina de lavar 300 ps. M9

Por el mismo
De una magnífica chacra, con todos sus edificios en las Lomas de Zamora mide 27 hectáreas 10 áreas de tierra y 80 mts. cuadrados equivalente á 16 cuadras y 61 milésimos de otra.

Tasacion 288,889 ps. m/c.
Base de venta 2/3 partes ps. 192,592 m/c.

El Domingo 13 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de la Señora Gacilasa de Guardo siempre que exceda de la base de venta:

El terreno mide 27 hectáreas, 10 áreas y 80 mts. cuadrados equivalente á 16 cuadras y 61 milésimos de otra.

El edificio de material tiene cinco piezas, cocina, cochera todo de azotea construido con maderas duras, y piso de baldoza, un gran palomar de 131 mts. cuadrados; ademas bajo el corredor que mira al Sud, hay 4 pequeñas piezas con techo de teja.

Entre la parte del terreno edificado que es como la mitad, existen 8 hectáreas y 5 áreas de alfalfa, en las demas las sementeras pertenecen al arrendatario.

La chacra tiene en su fondo un arroyo de agua permanente, que está todo alambrado y zanjeado, que posee 2 tranqueras de fierro, un jaguel en medio un pozo con pileta, otro id con brocal, ambos de agua dulce y potable, un pequeño jardin, arboleda frutales, y en fin que su terreno es lo mas fértil y elevado del Partido de las Lomas.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del Sr. Almando Defensa 88, en el tercer patio. Mo

Julian Martinez y Ca.
Remate semanal de Muebles
Todos los dias Juéves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados, y artículos [illegible] por precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie [illegible]

Por el mismo
DE 5 LOTES CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE CHASCOMUS
Formando una área de 1 100 cuadras cuadradas
Base para la venta ps. 1,000,000
ó sean 200,000 ps m/c cada lote
Perteneciente á la testamentaria
DE D. PEDRO PABLO SANTIESTEVAN
El remate se efectuara
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Domingo 6 de Junio
A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Pablo Santiestevan, venderemos un magnífico campo ubicado en el Partido de Chascomús, dividido en 5 lotes á saber:

1er lote mide 3,013,900 metros cuadrados ó sean 5 222,841 varas cuadradas

2º	id	id	4 187,100	met cuad ó sean 5 [illegible] vs cuad
3º	id	id	4 267,530	met cuad ó sean 5 [illegible] vs cuad
4º	id	id	3,974,470	met cuad ó sean 5 116 263 vs cuad
5º	id	id	3,665,000	met cuad ó sean 5 [illegible] vs cuad

Los 5 lotes forman un total de 20,111,000 metros cuadrados. Los linderos son D. José Gregorio Lezama, D. Agustin Comelina, D. Enrique Perez, Monasterio, Laguna Chascomús, Tacuna Encadenada y Arroyo de la Tablilla.

La base para la venta de este magnífico campo es de 1,000,000 de pesos m/c, el todo ó sean 200,000 ps m/c cada lote. Los títulos y planos pueden verse en la Escribanía del Sr. Repetto [illegible] en nuestra casa Bolivar 14. M1

Por el mismo
De 9 espléndidos cuadros
AL OLEO
DE MUCHO MERITO
En nuestra casa Bolivar 14
El Lúnes 31 de Mayo
A LAS 12 DEL DIA

[illegible] mejor [illegible] de mucho mérito, perteneciente á una persona que se ausenta para Europa. Los aficionados á buenas pinturas deben pasar por nuestra casa á verlos.

Ademas—Muebles, liquidacion de [illegible]. Sofaes, sillones, sillas, roperos, armarios, aparadores, mesas, lavatorios, camas de madera y de fierro, colchones, cuadros, espejos y una infinidad de objetos que estarán á la vista y que es [illegible] liquidar á cualquier precio. M23

Pedro A. Aveleyra

Judicial, importante, 24 chacras en [illegible] El Domingo 4 de Julio á la 1 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] [illegible] perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Nuñez, dividido en 24 lotes.

[illegible]

El terreno es de [illegible] uno de los mejores del partido.

La base para la venta [illegible]

[illegible]

Por [illegible] Bolivar 245 [illegible]

ADVERTENCIA [illegible] comprador [illegible] lo que compre, al firmar el boleto. M23

Ramon Bosavilbaso
JUDICIAL

De las siguientes propiedades situadas en el pueblo de Quilmes y en el pueblo de la Magdalena, en los dias y horas que se expresaran en el detalle que vá á continuacion, pertenecientes á la testamentaria de Doña Paula Diaz de Acosta y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

1ª PROPIEDAD. Una chacra situada en el partido de Quilmes cuartel 3º compuesta de 60 cuadras por [illegible] alambrado, cuya propiedad se venderá el Viernes 18 de Junio á las 2 de la tarde, siendo la base para la venta la cantidad de ps. 20,000.

2ª PROPIEDAD. Una casa de material situada en el pueblo de la Magdalena, techo de paja, de 14 varas de largo [illegible] con puertas y ventanas, y una cocina de 4 por 4 [illegible] el terreno [illegible] de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, [illegible] de 25,000 ps, siendo la base para la venta las 2/3 partes ps. 16,666.

Cuya venta se efectuará á las [illegible] de la tarde el Domingo 20 de Junio.

EN SEGUIDA. Se venderán los muebles existentes en la casa al mas alto precio y dinero de contado [illegible]

Nota—Los interesados al remate [illegible] [illegible] de Junio y bajarse en la Estacion Conchitas. [illegible] [illegible] venta se efectuará el 18 de Junio á las 2 de la tarde. [illegible] M9

Por el mismo
JUDICIAL
El Juéves 24 de Junio de 1880
DIA DE FIESTA
A LAS 2 DE LA TARDE
Tasacion ps 74 884 m/c
Base para la venta 2/3 partes ps 49 [illegible] m/c
De una preciosa casita
Situada calle de Montevideo Nº 443 y 445
Entre las calles Paraguay y Charcas
Produce 650 pesos de alquiler mensual, tiene 8 piezas, aljibe, letrinas etc
Terreno 11 varas frente al Este con 15 3/4 varas fondo al Oeste

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. Don Manuel [illegible] [illegible] testamentaria de Doña Maria [illegible] [illegible] Defensa [illegible] M18

Por el mismo
JUDICIAL
EL DOMINGO 6 DE JUNIO
A las 2 en punto de la tarde
DE UNA CHACRA
Situada en el pueblo
ALMIRANTE BROWN
A seis cuadras de la Estacion Adrogué y lindando al Oeste con la calle Erezcano, al Norte con la calle Bosch, al Sud, con la calle Brown y al Este con una calle sin nombre

[illegible]

Casa Quinta
¡¡JUDICIAL!!
DE LA PROPIEDAD
CALLE [illegible] N.º 902
Retasa 150,000 pesos
2/3 PARTES 100,000 $

[illegible] del Sr. Juez de 1ª [illegible] perteneciente á la testamentaria de Doña [illegible]

[illegible]

Títulos garantidos

Por el mismo
Judicial
A las 2 de la tarde
Magníficos terrenos en la estacion Banfield
El domingo 6 de Junio

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] [illegible] José María Rosa

MANZANA A. [illegible]
MANZANA B. Lote 16 [illegible]
Lote 14. 10 por 60 [illegible] 625.
Lote 1/6 10 por 40 400 id [illegible]
MANZANA D. [illegible] ps 625.
Lote 20/28. 10 por 40 [illegible] 14615
Lote 31. 20 por 40 [illegible]
Lote 24/26. 11 por 70 [illegible] 1020
MANZANA E. [illegible] 14615
MANZANA F. Lote 1/10 por 50 [illegible]
Lote 2/10. [illegible]
Lote 2/3/10 [illegible] 14615
MANZANA K. [illegible] 14615
MANZANA L. Lote 21.11 por 40 [illegible]
Lote 19. 21.4 por 44 27 [illegible]
Lote [illegible] 11 4 por 44,27 [illegible]
MANZANA N. Lote 5 10 por 50 [illegible]
Lo te [illegible] 10 por 50 [illegible]
MANZANA O. [illegible]
MANZANA P. [illegible]

Estos terrenos quedan á pocas cuadras de la Estacion Banfield, terreno alto y rodeado de magníficos edificios.

El remate tendrá lugar [illegible]
Por otros datos á los rematadores San Martin 19, altos. m6

Remate [illegible]

M. Billinghurs é hijos
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 86
DE MUEBLES
Platinas y un carruaje
Y 23 cajones hojalata averiada
POR CUENTA DE SEGUROS

El Miércoles 2 de Junio, á las 12 en punto de dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Un rico juego de jacarandá para sala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, forro de brocatela de seda celeste con fundas de hilo, otro id id id forrado en repe y compuesto tambien de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas, otro id id igual en todo al anterior, 1 mesa consola de nogal y piedra mármol, un juego nogal para comedor que consta de 1 aparador con piedra mármol, 1 mesa para 2 [illegible], 3 mesas chicas con piedra mármol para trinchar, una plancha para agrimensor, 1 ropero caoba, sillas de varias clases, platinas, 2 estufas, 1 gran pajarera, 8 marcos de piedra para chimenea, varios armazones de tienda y escritorio, como vidrieras, estantes, mostradores, barandas, etc., y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Don José P. Lucena.

Un carruaje Victoria con poco uso, 1 armario caoba, 1 biblioteca, 1 mesa escritorio id, 1 cajon con pié para afeitarse, 1 confidente forro crin, varios instrumentos de medicina y cirujía, 2 esqueletos y 1 craneo humano para estudio, 1 cantidad de libros y panfletos, 1 cuero de tigre, 1 idem yaguaré, y otros objetos que estarán á la vista.

ADEMAS

Por cuenta de Seguros

23 cajones hoja-lata averiada descargada del vapor inglés Horrox.

NOTA—El remate comenzará por las averías. M19

Por el mismo

DE UNA CASITA
CALLE ALBERTI No. 190
A media cuadra al Sud
De la calle Belgrano
POR EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Contra Don Venancio Sanchez
Y la testamentaria de D. Pedro Santilla
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Martin Bustos

El Domingo 13 de Junio á las 3 de la tarde procederemos á la venta en remate público de la casita que se designa edificada en 9 varas de frente al Oeste por 59 de fondo con 2 piezas de azotea y dos de tejas y demas oficinas necesarias tasada en la cantidad de $ 49.75 mjc.

Base para la venta 2:3 partes ps. 32784 mjc

NOTA—Los títulos se encuentran en la Escribanía del Sr. Perez Gomar, Defensa 88 para ser inspeccionados por los interesados antes del dia del remate, previniendo que por órden del señor Juez no se admitirá sobre ellos reclamo de ningun género y exijiremos al comprador un 10 por ciento del importe de venta antes de firmarse el boleto. m27

Manuel Marasso

De la famosa ballenera denominada «Eterna» de la matrícula núm. 398, del porte de 2,000 á bien cargada, su casco 6 cuartas.

El Jueves 3 de Junio, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños, la ballenera arriba indicada, en la Boca del Riachuelo en el astillero frente á la Capitanía del Puerto, con todos sus útiles correspondientes como ser velas, anclas, cadenas, cabos, palos, botabara, toque, todo en perfecto estado.

La dicha ballenera es recien construida; toda persona que desee verla en el astillero en el paraje indicado

NOTA—Esta recomendacion es inútil; pues todos conocen la rapidez de esta famosa ballenera, su magnífica construccion y el perfecto estado en que se halla.

El comprador depositará en el acto de firmar el boleto de compra y venta.

Por mas pormenores al Rematador calle Pedro Mendoza núm 109 Boca del Riachuelo. M30

Nazar y Gonzalez Catan
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Martes 1° de Junio á las 12 del dia, daremos principio á un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano, pañuelos de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas, colcha plomo y negra, [illegible] mantas de la [illegible], colchas algodon colores, id colchadas, lienzos, cabion y azargado, tricotas algodon, medias de lana, sombreros castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cortes finos para vestidos, percales mil rayas, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de algodon, camisas lana, id de puto, id de franela, [illegible] enaguas bordadas hechas para señoras [illegible], colcha blanca y negra, tiras bordadas, listados sin goma, grano de oro de hilo, manteles y servilletas de hilo francés blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, pana, castor, de pura lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle. M30

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 3 de Junio á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado de coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano pañuelos de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas colcha plomo y negra, puros lana plomo y negra, mantas de la [illegible], colchas algodon colores, id colchadas, lienzos cabion y azargado, tricotas algodon, medias de lana, sombreros castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayas zaraza finas, id para colchas merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de algodon, camisas lana, id de puto id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas hechas para señoras muy finos, id chilenas, colcha blanca y negra, tiras bordadas, listados sin goma, grano de oro de hilo, manteles y servilletas de hilo francés blanca y amarilla sombreros de castor y de felpa, pana, castor, de pura lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle. M30

Juan Verdaguez y Ca

De un terreno en la calle San José. Hoy Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, un hermoso terreno situado en la calle de San José bajo el núm. 651; único que se encuentra en toda la cuadra sin edificio.

El terreno esta cercado con edificios á los costados y tapial con puerta á la calle. Mide 8 varas de frente por 67 varas de fondo—títulos excelentes, muro medianero en casi toda la extension del terreno. Escusado es el bombo para recomendar esta pichincha. Al volver á empuñar la maseta de martillero, lo hacemos asociados á un capitalista y nos hallamos en la condicion de poder hacer anticipos sobre todo lo que represente valor y por cualquiera cantidad que sea, siempre que se presten á la condicion y réjimen de la casa; todas mis ventas serán al mejor precio y sin embrollar. Para ver los títulos de la propiedad á nuestra casa Reconquista 79. M30

Pedro Maria Gomez
JUDICIAL
Y EXTRA-JUDICIAL
En mi casa de remate
CALLE DE FLORIDA NUM. 132

El Martes 1° de Junio á las 12 del dia, venderé por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte y como perteneciente á un Embargo 60 canastitas para viaje de paja y seda y de paja y lana bordadas apropósito para Señoritas que viajan [illegible] costura y para vender cedulillas etc. Las hay preciosas y de todos tamaños, se venderán en lotes al gusto del comprador.

Al mismo tiempo—Infinidad de artículos de Tienda y Mercería, como ser, camisetas de punto, id rayadas, id con vista de seda, [illegible] para señoras, id para niños, frazadas de lana varias clases, colchas de algodon, pañuelos de mano, boquillas, calzoncillos de punto para hombre y niños, corbatas, cortinas, camisas, [illegible] y otra infinidad de artículos de Mercería, como tambien de Almacen, como ser, platos, tazas, teteras, azucareras, jarras, palanganas, botellones y jarras de cristal, vasos, copas, [illegible] varias marcas, fósforos, etc, etc.

NOTA—El remate continuará á las 7 1/2 de la noche del mismo dia. M30

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL DOMINGO 13 DE JUNIO
A las 2 de la tarde
De una área de campo
DE PASTOREO
SITUADA EN EL CUARTEL 5°
7° Oeste del camino del partido de Matanzas
Con una hermosa casilla
Perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Rodriguez de la Torre

La estension del terreno es mas ó menos de 120 á 100 cuadras de 150 vs. la cuadra, tasado en 3,000 ps. mjc. la cuadra.

El alambre es de 4 hilos con postes de ñandubay, á 2 varas de distancia cada poste, tasado á 2,000 ps. mjc la cuadra lineal.

Base de venta ps. 3,700 la cuadra

La testamentaria se obliga á dar mensurado el terreno, los títulos son inmejorables; los interesados que quieran verlos pueden pasar por la oficina del Banco Hipotecario. Linderos don Luis Botet, doña Encarnacion Rodriguez de la Torre, el Dr. Gonzalez Catan y la testamentaria vendedora.

NOTA—A pedido de los interesados y por órden del señor Juez Dr. Noguera, el comprador dará el 5 p% al entregarse el boleto de venta. Por mas datos al martillero Perú 141, ó Junio 151. A23

Por el mismo
JUDICIAL
Base de venta $ 32,355 mjc.
Calle de Montevideo 412
El Domingo 6 de Junio á las 2 de la tarde

La venta es sin reclamo á los títulos, esta propiedad consta de cinco piezas, pozo, cocina, letrina y muchas plantas. El terreno consta de 8 metros y 63 centímetros igual á 10 vs. y 2 centivaras, comprendiendo la mitad de las paredes laterales que son medianeras Norte y Sur por 16 metros 54 centímetros de fondo igual á 19 vs. y 31 centivaras, tambien entra la mitad de la pared de fondo.

Esta propiedad pertenece á Don Matias Ocampo y mandada vender por órden del Sr. Juez de lo Correccional Doctor Beneo.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta, por mas informes al rematador Perú 141 ó Junio 151 de 8 á 11 de la mañana. M15

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa calle del Callao No. 255
Base de venta 49,000 ps. mjc
El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde

El edificio consta de 4 habitaciones, sala, cocina, letrina y plantas frutales, pisos de baldosa, umbrales de mármol, cielo raso en todas las piezas, rodeado de un cal, techo de dos hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajías de maderas duras. El terreno mide 8 vs 43 centivaras de frente al Oeste por 36 vs 35 centivaras.

MUEBLES

En seguida se venderán los siguientes muebles: 1 sillon de madera y esterilla, 8 sillas, 1 cama de fierro con colchones, 1 aparador de pino, 1 cómoda enchapada, 1 virgen del Cármen con muchas alhajas, un reloj de pared, 1 mesa de comedor, un brasero y una olla.

Estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Juan Pedro Benavidez y mandado vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera. Los títulos son garantidos, esta propiedad está tasada en la ínfima suma de 76,350 ps mjc, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por datos al martillero Perú 141 ó Junio 151. M15

Por el mismo
Por órden de su dueño
Base de venta ps 155,000 mjc
El Domingo 6 de Junio á las 4 en punto de la tarde
CORRIENTES 990 ENTRE JUNIN Y ANDES
Produce 800 $ mensuales

Esta propiedad es sumamente barata, tiene 4 piezas hechas en cal, frente á la moderna, cocina, pozo y letrina, todos los tirantes y alfajias son de maderas duras, techos de 3 hiladas de ladrillo y uno de baldosa—El terreno mide de frente 10 vs. por todo su fondo, la venta es al contado.

NOTA—Los títulos son garantidos para verlos al rematador Junio 151 ó Perú 141. M30

Matías Castro
JUDICIAL
De un gran terreno con edificio
Calle de Independencia No. 541
Tasado en 59,490 ps. mjc
Base 2/3 partes ps 39,624 ps. mjc

El Martes 1° de Junio á las 2 de la tarde, procederé á venderse remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia, contra Don Santiago Balas, por cobro de pesos, el gran terreno y edificio arriba mencionado, cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—8 piezas material en mal estado, dos armazones de rancho, letrina con cuartos de material, pozo de balde, calles y brocal.

TERRENO—Se compone de 16 vs 86 centímetros de frente al Norte por 60 vs 86 centímetros de fondo, previniéndose que en el frente de fondo ensancha y termina con 18 vs 20 centímetros.

Para ver la tasacion y expediente á la escribanía de R. E. Wright Defensa 83, y por mas pormenores al martillero Cangallo 61 (altos).

NOTA—El comprador dará una garantía de 2,000 ps. al formar el boleto. M16

E. Almiron y Ca.
JUDICIAL
En el Partido de Ayacucho
DE HACIENDA LANAR
YEGUARIZA Y VACUNA
Perteneciente á la testamentaria
DE DON VALERIO ACOSTA

El dia Sábado 12 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. procederemos en el Partido de Ayacucho, en el establecimiento de la testamentaria, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta en remate público, de la hacienda que se espresa á continuacion y bajo la base que se indica:

1235 Ovejas al corte (del puesto de Garcia)	$	30 mjc.
Vacunos (las que resulten de la marca «La Redonda»)	«	200 «
Yeguarizos	«	50 «
Caballos	«	200 «
La marca «La Redonda»	«	667 «

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Perú 21 ó á la Escribanía de Mendez Defensa 86 (Ser. patio).

NOTA—La hacienda vacuna ha sido llevada por el mal estado del campo al partido de Olavarria, fortin Lavalle donde pueden verla los interesados.

La venta de esta hacienda se efectuará en el Establecimiento de la testamentaria, partido de Ayacucho, y la entrega en el punto donde se halla actualmente. M8

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE AYACUCHO
De 200 cabezas de hacienda vacuna
AL CORTE
Perteneciente a la testamentaria
De Da. Paula Diaz de Acosta
Base para la venta 150 ps. cada una

El Sábado 12 del entrante mes de Junio, á las 2 p. m. procederemos en el partido de Ayacucho (establecimiento de la Testamentaria), de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta en remate público, de 200 cabezas de hacienda vacuna, perteneciente á la testamentaria de Da Paula Diaz de Acosta y bajo la base de 150 ps. mjc, por cabeza.

Por mas datos, ocurrir á la Escribanía de Mendez, Defensa 88 (2° patio), ó nuestro Escritorio Perú 94

NOTA—La hacienda ha sido llevada por el mal estado del campo al partido de Olavarria, fortin Lavalle donde pueden verla los interesados.

La venta de esta hacienda se efectuará en el Establecimiento de la Testamentaria partido de Ayacucho y la entrega en el punto donde se halla actualmente. M8

Cárlos M. Rojas
JUDICIAL
DE UNA CASA MODERNA
AL NORTE
CALLE DE AYACUCHO N. 149
Entre Cuyo y Corrientes
Base para la venta 71294 ps. 20 cts

El Juéves 24 de Junio desde á las 2 de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Saturnino J. Zavalia, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Dr. Mercedes Argerich y Rivero, tasada en la cantidad de 106,941 ps. 30 centavos mjc, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean 71,294 ps. 20 cts. Los detalles de esta propiedad son los siguientes.

El terreno se compone de [illegible] 3 4 vs. de frente al Oeste con 36 3 4 vs. de fondo. El edificio es moderno y presta excelentes comodidades para una familia numerosa, tiene siete piezas bajas, y dos altas con frente á la calle, la escalera es de fierro y de caracol, [illegible] y demas oficinas; pozo de [illegible]

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos, que son de primer órden, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Miguel Repetto Defensa 87 ó al Escritorio del Rematador Victoria 100.

El comprador estará obligado á depositar la cantidad de cinco mil ps al firmar el boleto de compra. M18

Pedro de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
DE LA VALIOSA PROPIEDAD
CALLE VICTORIA
Núms 148, 150 y 152
Entre Bolivar y Perú
A media cuadra de la Plaza Victoria
DONDE NADIE VENDE
13 VS. DE FRENTE
Por 69 varas y 20 ctms. de fondo
1ª tasacion 1,719867 ps. mjc.
2ª tasacion 1,646 796 ps. mjc
Base para la venta 1,097,864 $ mjc
El Miércoles 2 de Junio
A las 3 de la tarde

El Miércoles 2 de Junio a las 3 en punto de la tarde, venderemos la valiosa propiedad situada en la calle Victoria núms 148, 150 y 152, como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José de Iturriaga y órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. Rosa, su terreno se compone de 11 metros y 258 mil igual á 13 vs. de frente al Norte por 59 metros 927 mil igual á 69 vs. 20 centímos de fondo al Sud, previniendo que este terreno tiene á los 31 metros 170 mil, igual á 36 vs. de fondo por el costado del Este un martillo á su favor de 50 céntimos de frente, y se prolonga hasta el fondo; y por el costado Oeste á los 18 mts. 273 mil igual á 21 vs. 10 cent. de fondo, tiene otro martillo en contra de 1 metro 558 mil igual á 1 vara 80 cent. de frente al Norte y así continúa hasta el fondo con una línea oblicua sobre dicho terreno, resultando que el fondo viene á quedarse en un ancho de 8 mts. 660 mil. igual á 10 vs. inclusive la medianería de las dos paredes laterales—**Tasacion en los tres ramos 1,646 796, base para la venta 1,097,864 ps.**

Títulos inmejorables, por mas datos á nuestro escritorio Victoria núm 89. A24

R. y J. Amoretti
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lúnes 31 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotines hilo y algodon, bordado italiano, toballas hilo, id algodon, coco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, pañuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bombasí liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señoras, [illegible] variedad en géneros, poplins, percales oxford, tarlatan, merinos, [illegible] quinos, alemanisco, diversas clases en sombreros, botitas atanascos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jorjas, alpargatas y zapatos, cotines, bordados, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. M28

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 21 y 23
Importante surtido de efectos
De tienda mercería etc, etc

Remato por cuenta de varios El Miércoles 2 de Junio á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al contado, y al mas alto precio, de un variado surtido de mercaderías:

Gran surtido en medias, camisetas, pañuelos, percales, lustrinas negras, id de color, oxford, [illegible] toballas, tricotas, géneros de hilo, alemanisco, porcelanas, bramantes, lienzos, grisetas, gamuzas, mantas de lana, caronilla, genos para fajas, tela de Asia, servilletas, [illegible] crea, rasotinos, paños, [illegible] surtido en calzado de señoras y sombreros para hombres niños, mayas, tiras bordadas, coco negro, id punzó, [illegible] de percal muy finas, corderoy, brines, [illegible] de hilo y id de algodon, chalupas de merino, cambray, muselinas, percales pompadur, batas bordadas, camisas id, pantalones, bombachas, sacos de casimir, mantillas españolas, bolsas de viaje, lona, arpilleras, cretona para colcha, género de vestido, camisetas de lana montaras, para señoras y hombres. M27

C. Meneses
JUDICIAL
110 cuadras de campo flor
CON POBLACIONES
EL DOMINGO 31 DE MAYO
A las 4 en punto de la tarde
En el partido de CHIVILCOY

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Tedin, el martillero D. Camilo Meneses venderá el dia 31 de Mayo á las 4 de la tarde en el Pueblo de Chivilcoy un campo de pastoreo situado en el cuartel 5° de aquel partido compuesto de 110 cuadras cuadradas tasada á razon de 900 ps. la cuadra. Una pieza material techo de fierro de seis varas de largo por 5 y media de ancho, ocho tirantes de pino de tea, catorce alfajias de la misma madera, una puerta, una ventana de pino blanco rebocada ar barro sin blanquear, una cocina de material techo de zinc galvanizado, un pozo de balde con brocal y pilares de material en regular estado; tasado todo en la suma de ciento cuatro mil trescientos pesos moneda corriente. Base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Estos bienes se venderán para responder á las resultas del juicio que le sigue el Banco de la Provincia contra D. Pedro P. Gomez sobre cobro de pesos—Mercedes, Mayo 11 de 1880.—Manuel Malmierca—Escribano Secretario.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en el Hotel del Mont Cenis en Chivilcoy y para los datos que necesiten los interesados ocurrirán al escritorio del rematador calle 32 núm. 80 m18

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
AL NORTE
LINDISIMA CASA
Calle Garantias N. 81
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
11 3/4 vs. de frente por 41 de fondo
Testamentaria de doña Rosario Pasterisa de Restagno
Tasacion bajísima: 181,381 pesos
Base para la venta 120,921 ps mjc.

El Domingo 13 de Junio á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos, la linda casa arriba mencionada, siendo su local uno de los mejores y mas central. La casa se compone de 6 lindísimas piezas principales, pisos de tabla, cielo rasos y empapeladas, techos de 3 hiladas y baldosa, frente moderno y con tres ventanas con persianas, maderas duras, aljibe, cocina y letrina, 2 patios embaldosados, el último con balaustradas, umbrales de mármol, puerta de calle de cedro, gas y aguas corrientes en toda la casa, riquísimas plantas de mucho mérito.

Recusamos dar mas detalles pues todos pueden pasar á verla. Tasacion bajísima pues las 2/3 partes es de 120,921 ps mjc.

Todo comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto de compra, los que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador Victoria 150, altos. m11

Halbach, Sala é Yrigoyen

El Domingo 30 de Mayo á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño la casa situada en la calle Portela núm. 28 entre las calles Cuyo y Corrientes Paseo y Cantilla, compuesta su terreno de 13 vs. de frente al norte, por 9 vs. de fondo, con 11 piezas, piso de tabla y baldosa 3 de ellas de altos á la calle, esta propiedad reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de 2,000 ps. pudiendo quedar el comprador con la hipoteca si le conviniese.—Por mas datos en nuestro escritorio Piedad 103. M28

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
[illegible]
Por el mismo

Por órden de una fabricante de París, 10 cajas para carruajes

El Jueves 3 de Junio á las 1 de la tarde en la calle Perú núm. 96 al contado, 2 cajas vis á vis última moda, 2 vehículos con las bandas de fierro al interior, 2 guarda barros, y puertas ajustadas, 2 cajas para landó con adornos [illegible], y 8 mobiliario todo el plateado correspondiente faroles, pescantes, estribos plateados, llaves, bocinas, cristales, biseles con marco y todo el juego de marfil, herraje completo para armar el toldo del landó de 8 cristales, 6 cajas chara bané, forma calesa con banda de fierro al interior, arcos y puertas ajustadas, 1 elástico medio [illegible] de 6 hojas, 1 pinsa para marcar ovejas.

En seguida—Varios útiles para construccion de carruajes piés de gato etc, una rica colcha bordada de blanco. M25

Por el mismo
EN EL PUEBLO DE BELGRANO
POR AUSENTARSE A EUROPA
La Sra. Da. Elena Arriola de May
EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE
A LAS 12 DEL DIA
CALLE DE MAIPU Nro. 53
EN BELGRANO
Al contado y mejor precio

Sala—1 juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 sofá, 2 butacas, 6 sillones tapizados en repe floreados en seda, 4 sillas nogal y esterilla, 1 sillon id, 1 espejo marco dorado, 1 mesa caoba tallada con piedra para centro, 1 id chica, 1 id con carpeta terciopelo, 2 id fantasía, 3 rinconeras, galerías, cortinados, lámparas de rica clase jardineras, floreros finos, floreras, almohadones, muchos adornos, bancos de pié, 1 juego crochet de 7 piezas, pantallas de fantasía, alfombrado, de tricot, cuadros, ricos adornos, alhajas, etc, etc.

Dormitorio—1 rico juego de nogal tallado para dormitorio, compuesto de 1 cama con colchones, y almohadones, 1 ropero con espejo, 1 cómoda, 1 lavatorio con espejo, mesa de luz, 4 sillas esterilla, juego lavatorio porcelana rosado, rinconeras, perchas, papeleras, relojeras, relojes, 1 cómoda jacarandá con piedra mármol, camas de fierro con colchones, roperos, floreros de la india, almohadones, camitas de fierro con pabellones, para niños, cochecitos, sillas de hamaca, sillas canastas para ropa, cuadros, catres, bibliotecas, varias obras de mérito, escritorio, tinteros, espejo, 1 rico reloj N. A. 1 rica máquina de coser, perchas, varios adornos y muchos otros muebles

Comedor—1 juego completo de nogal tallado, compuesto de 1 aparador con antalera, mesa de trinchar con piedra mármol, mesa de comedor con su correspondiente tabla, 12 sillas esterilla y sillas para niño, rico reloj de pared, espejos, sillones de paja, sillas esterilla, lámparas, jaulas con canarios etc. etc.

Cuarto de baño—4 baños de zinc, 1 de lluvia superior sillas, esteras, mesitas, espejos, etc. etc.

Otra Pieza—aparador, mesas, estantes, bancos, sillas, batería de cocina y demas útiles. M27

Martiniano Bonorino
Para los carpinteros y corraloneros
De madera de cedro
En la Barraca del Sr. Balcarce
En Barracas

El Lúnes 31 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, 152 tablones de cedro superior, 63 vigas de id id.

Esta madera es de una clase especial y lo mejor que viene al País.

NOTA—El tramway que vá á la Boca pasa frente á la Barraca, donde está depositada la madera. M22

Por el mismo
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa No. 43

El Juéves 3 de Junio á las 12, se rematará á la mejor postura y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

50 cj. pasas de Mendoza, 20 id mostaza francesa, 30 id aceite italiano, 40 [illegible], 20 cjs té suelto, 25 id almidon [illegible], 50 id kerosene, 10 balas papel estraza, 20 cjs oporto, 30 id vermouth, 25 id frontignan 50 id velas esteáricas, 50 latas dulce membrillo, 10 cuarterolas vino seco, 20 cjs bacalao, 10 tercios yerba paraguaya 20 barricas camarones, 10 cjs batón, 10 bolsas yerba paraguaya, 20 cjs cerveza negra, 50 id añil, 20 tarros café 5 cjs platos de porcelana dobles, 3 id id sencillos, 20 id pitos, 10 fdos papel estrasilla, 100 latas galletitas inglesas, 25 frasqueras ginebra doble, 40 id id canela, 20 cjs cigarros paraguayos, 50 id desenrrozados, 10 [illegible] italianos

EN SEGUIDA 351 [illegible] tres gorda salada. M30

Manuel Fernandez y Compañía

Judicial, [illegible] Barracas, el todo ó en lotes al gusto de los compradores. El Domingo 6 de Junio á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Saturnino J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaría de doña Matilde Bowler de Kelsey:

Una casa y terreno en Barracas al Norte, calle de Santa Isabel, esquina á la de San Juan, pueblo de San Antonio, compuesto su terreno de 35 varas de frente á la calle de Santa Isabel por 35 de fondo

El edificio se compone de 5 piezas de material; 3 cuartos de madera, [illegible] de madera, techo de zinc, 1 palomar con rejas de fierro, aljibe, árboles frutales, varias plantas etc. Tasacion 128 570 pesos, siendo su base las 2/3 partes que son 84,380 pesos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta ps.

Lote núm 1, se compone un terreno de 35 varas de frente por 35 de fondo, con una casilla de madera, un cuarto de id id material, un cuarto de madera, caballeriza y cochera, palomar, aljibe, árboles frutales, plantas etc. Tasacion 60320 ps. 2/3 partes 40213 ps cuarenta mil doscientos trece

Lote núm 2, se compone un terreno de 12 vs. de frente á la calle Isabel por 35 de fondo, con una pieza de material, árboles frutales etc Tasacion 28,000 ps. siendo sus 2/3 partes 18666 ps diez y ocho mil seiscientos sesenta y seis

Lote número 3 se compone un terreno de 13 varas de frente á la calle de San Juan, árboles frutales etc Tasacion 9150 2/3 partes 6100 ps seis mil cien

Lote núm 4 se compone un terreno de 13 varas de frente á la calle de San Juan, árboles frutales etc. Tasacion 6150 ps, sus 2/3 partes 4100 pesos cuatro mil cien pesos

Lote núm 5 se compone un terreno de 30 varas de frente á la calle San Juan por 50 varas de fondo. Tasacion 19950 sus 2/3 partes 13 300 ps (trece mil trescientos ps mjc)

Por mas datos á los martilleros calle de la Victoria núm 40 (altos) m9

F. Fernandez
NOTABLE REMATE
EN EL PARTIDO DE ROJAS
De la hermosa estancia
Denominada "El Pensamiento"
Por liquidacion total
DE SOCIEDAD
VENTA LIBERAL Y SIN RESERVA

Campo de pasto tierno atravesado por el arroyo SALADILLO, el establecimiento está situado á las puertas del pueblo de Rojas, á 30 cuadras campo todo alambrado con 6 hilos de alambre francés, número 6 y postes á 5 varas de distancia cada uno.

Gran edificio de altos con mirador 4 piezas hermosas, jardin quinta; de árboles de mérito, grandes alfalfares, hermosos galpones etc, todo edificado y poblado á todo costo.

Superficie total del campo 302 cuadras cuadradas, cruzándolo el arroyo del Saladillo, en cuyo arroyo se encuentra un puente para pasar las majadas

El establecimiento tiene 3 puestos de material techo de azotea, y uno de material techo de paja, con jagüeles, corrales, etc.

ESPECIES

9000 ovejas mestizas finas.

En 4 majadas con su dotacion de padres de primera clase, en la forma siguiente:

2 majadas puras ovejas paridas, con cria, todo señalado.
Una id puras borregas de 1 año á 18 meses,
Una id de ovejas con cria y capadada.
100 carneros finos cria de don Roberto Cano y don Fermin Barraldo.
310 animales yeguarizos en buen estado
30 caballos para el servicio del establecimiento.

UTILES

Varios útiles, entre otros, tacho de fierro con prensa, carro, zorra, y carretilla, máquina para cortar cardo y castrar vizcachas, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

El domingo 30 del corriente mes de Mayo á la 1 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre que se dará á la concurrencia, procederé en el mismo establecimiento á la venta y liquidacion total en remate público y por órden terminante de sus dueños, de todos los bienes que quedan mencionados y que constituyen uno de los establecimientos mas bonitos del Partido de Rojas.

Los títulos de propiedad son irreprochables, de primera clase y garantidos

La venta se efectuará á dinero de contado y sin limitacion ni reserva de ninguna especie. El establecimiento tanto por las condiciones de su campo, [illegible] de primera clase, como por los edificios, [illegible] comodidades, constituyen una [illegible]

Para convencerse de la bondad y mérito de este establecimiento, pueden los interesados visitarlo previamente y tomar allí mismo datos y noticias, que los suministrará el socio señor don Alfonso Mercier.

Por mas informes ocurrirse al rematador calle Cerrito núm. 79, en San Nicolas M18

Por el mismo
EN SAN NICOLAS
JUDICIAL
De 11 propiedades magníficas
Pertenecientes testamentaria concursada
DEL FINADO D. EMILIANO SANCHEZ
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA
DR. D. LORENZO SABORIDO
Propiedades

1° Un terreno calle Rivadavia esquina Libertad 32 varas de frente por 75 de fondo.
2° Un terreno calle Comercio esquina General Soler, 21 1/2 varas de frente por 78 de fondo.
3° Un terreno calle Juarez entre Nacion y Libertad, al lado del corralon de don Miguel Olivera y Ca, 20 varas de frente por 75 de fondo.
4° Un terreno calle Aguiar entre Nacion y Libertad, lindando con terrenos de Masunch, 18 varas de frente y fondo hasta dar con la barranca del Paraná.
5° Un terreno que fué antes de don Juan J. Marquez situado en el alto verde, 30 varas de frente por 75 de fondo.
6° Un terreno de quinta en el alto verde lindando con don Venancio Espindola y don Tomas Güena, 109 1/3 varas de frente por 468 de fondo.
7° Un terreno en los suburbios de esta ciudad compuesto de 10,330 varas cuadradas lindando con don Miguel Olivera, don Carlos Roth, don Mateo Castaño, don José Bossert y otros
8° Un terreno en la calle Ancha 25 varas de frente por 78 de fondo lindando con los herederos de don Juan Sousa y don Florencio Figueredo.
9° La tercera parte de un terreno en las inmediaciones de la estacion del Tramway y comprado á D. B. Martinez y cuya estension se averiguará.

Terrenos fuera de esta localidad

10 Un terreno en el Rosario de Santa-Fé calle 9 de Julio entre Belgrano y Ayacucho con 30 varas de frente por 78 de fondo.
11 Cuatro terrenos en Chacabuco, de chacras y solares de los donados por el Gobierno á la Guardia Nacional.

Tasaciones de las propiedades

	Tasada en	2/3 partes
1°	64000 $ mjc.	42667 $ mjc.
2°	15050	10034
3°	40000	26667
4°	5400	3600
5°	6200	4134
6°	10468	6980
7°	30288	20192
8°	5000	3334
9°	5000	3334
10°	12000	8000
11°	6000	4000

El Juéves 10 de Junio próximo á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en remate público, al contado y con la base de las 2 terceras partes de las tasaciones las propiedades que queda mencionadas y pertenecientes á la testamentaria del finado don Emiliano Sanchez.

El remate de todos estos bienes tendrá lugar el dia y hora indicada en el paraje donde está situada la primera propiedad calle de Rivadavia esquina de Libertad y allí estará puesta la bandera de remate.

NOTA—El comprador de cada uno de estos terrenos entregará al rematador en seña y al firmar el boleto de compra-venta el 5 p% sobre el valor en que sean vendidos.

Por el mismo
Judicial
De un magnífico campo
En el paraje denominado «Las Saucebas» y á 5 leguas de distancia del pueblo del Pergamino, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Pedro Notario—1 250 varas de frente al Arroyo del Medio por 9,454 de fondo.

Tasacion .... $ 419,314
Base de venta 2/3 partes 279,542

El Juéves 24 de Junio próximo á las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Norte Dr. Don Lorenzo Saborido, el campo que queda espresado y las poblaciones existentes en él pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Pedro Notario situado en el partido del Pergamino paraje denominado «Las Saucebas» cuyo terreno se compone de 1,250 varas de frente al Arroyo del Medio por 9,454 varas de fondo ó sean 11,838,400 varas cuadradas, lindando por el frente Norte, con el espresado Arroyo del Medio por el costado Sud Este con Don Anacleto Arismendi, por el Nor-Oeste con Don Manuel Venegas y por el Sud-Oeste con Don Manuel Ocampo.

El campo es magnífico para la cria de ovejas, pues es de pasto tierno y arenado permanente. La tasacion importa 419,314 ps. mjc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que importa 279,542 ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

NOTA—El remate se efectuará al dia y hora indicados en la poblacion principal que está situada en el mismo campo á 6 cuadras de la casa de negocio de Don Serafin Garate. El comprador entregará al rematador en seña en el acto de extender el boleto de compra venta el 5 p% sobre el valor en que sea vendida dicha propiedad. M27

Martin M. Martinez
DE LA TROPA DE CARROS
DE PROPIEDAD
DE D. EDUARDO CASARES
CALLE COLON N. 343
Entre Europa y Comercio

El Domingo 30 de Mayo á las 12 del dia, procederé á vender por órden de su dueño y al contado lo siguiente: 8 carros del tráfico en perfecto estado, montados de elásticos, con máquinas,

2 id en las mismas condiciones, sin elásticos,
30 á 35 caballos de yunta y cadenas en su mayor parte mestizos.
Guarniciones, encerados, cuartas y demas enseres para los mismos, etc., etc.

Recomiendo este remate á los interesados pues todo se venderá por liquidacion de negocio y se presenta la oportunidad para proveerse de caballos sobresalientes en condiciones que se vean ofrecidas en venta.

Por mas informes Perú 8 m27

Rodriguez y Corado
JUDICIAL
Una casa en buen paraje y barata

El Domingo 27 de Junio á las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Martin Ciauna casa calle Arenales adm. 541, con sala y zaguan á la calle, 2 piezas interiores segunda cocina, letrina, pozo de balde con brocal de pared, techos con baldosas y maderas duras pisos de lo mismo rebocado el frente á la moderna con paraneto y adornos y los patios. El terreno consta de 8 varas de frente al Este por 30 varas de fondo al Oeste. Su tasacion solo importa 60 20 ps. 18 cts mjc. y la base para la venta serán las 2/3 partes que son 40020 ps. 12 cts mjc.

Esta casa es recomendada por su posicion, parajo inmejorable, á una cuadra del tramway de la calle Santa-fé, el edificio bien construido y su tasacion anormalmente baja pues no se alcanza á pagar el costo de la construccion y puede producir el 1 1/2 p%.

Informes en la Secretaría del Escribano Rodriguez Defensa 86 2° Patio ó á los martilleros Bolivar 11. Títulos inmejorables y pueden verse en la escribanía citada donde tramita la testamentaría. M12

Benjamin Sastre y Ca.
JUDICIAL
DE OVEJAS, CABALLOS
Y YEGUAS
EN NUESTRA CASA
CALLE RECONQUISTA 120

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera venderemos el 3 de Julio próximo á las dos de la tarde en nuestra casa Reconquista 120 pasaje Argentino, donde estará la bandera de Remate, los siguientes animales pertenecientes á la testamentaria de Don Candelario Gascon.

400 ovejas mestizas al corte, tasacion y base de la venta 20 ps. mjc.
65 yeguas, tasadas á 100 $ mjc cada, una base para la venta las 2/3 partes 66 $ 6 rls.
9 caballos, tasados en 350 ps mjc base para la venta las 2/3 partes 233 ps. 2 rls.

Todas estas haciendas están depositadas en poder de Don Leopoldo Castro en el Departamento de la Exaltacion de la Cruz

NOTA—Por mas pormenores á la Escribanía del Señor Gallardo, ó Reconquista 120 M25

Manuel G. Adrignez
JUDICIAL
DE UNA QUINTA
UBICADA EN EL PARTIDO
De la Villa de Lujan
TASADA EN LA SUMA
De pesos 11 500 mjc.
BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES

El dia 23 de Junio próximo, á las 2 de la tarde procederé á vender la citada quinta, como perteneciente á la Testamentaría de Don Esteban Pascal en condominio con Don Juan Santos, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Don José María Rosa, se compone su área de una cuadra de frente por dos de fondo linda por el primer rumbo al Oeste con Don Francisco Guillermon, por el norte calle de por medio con Don Luis Ramayzone y Doña Maria Cisneros por el Este calle de por medio con Julian Carrizo y por el Sud con Don Cruz Casas.

Se previene que la venta tendrá lugar en el dia y hora arriba indicada en el Hotel de Don Domingo Anzuarena, del Pueblo de la Villa de Lujan.

Por mas detalles en la oficina del Escribano José Martin

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
EN MI CASA
DEFENSA N. 95 Y 97
El Martes 1° de Junio de 188[0]
A las 12 en punto

Procederemos al remate de los artículos cuyo detalle en parte es como sigue 60 cjs Ginebra Holanda 20 cjs Ginebra Doble, 50 bolsas Nueces, 20 cjs queso patagras, 25 latas pasa higo, 50 bolsas yerba paraguaya, 10/8 vino Jerez, 24 cjs almendras peladas, 20 cjs. conservas alimenticias, 50 cjs. orejones, 40 cjs. cebollitas encurtidas, 45 cjs. vermouth legítimo, 30 cjs. coñac Mechaneia, 100 mil cigarros paraguayos, 25 cjs velas Estearina, 25 cjs. pitos ingleses, 20/8 vino [illegible], 15/8 yerba paraguaya, 25 cjs. vino Burdeos, 20 cjs. [illegible], 25 cjs. azul de bolita, 5/3 grappa, 2 pipas vino [illegible], 25 cjs. coñac Bisquits, 30 cjs. aceite Rivera fino, 2/3 [illegible], tabaco virjinia, 10 barricas cerbeza inglesa, 2 latas aceite para maquina, 30 cjs kerosene, 20 bolsas [illegible] franceses, 5 pipas caña, 10 bolsas arroz, 15 bolsas garvanzos, 5 bocoyes queso gruyere, 10 balas papel astrasa grande m27

Por el mismo
DEL ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Calle Santiago del Estero
Y Estados-Unidos
POR CUENTA DE ACREEDORES
AL CONTADO
EL JUEVES 3 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto

Procederé al remate del surtido de dicho negocio á saber: Piola, fideos, alambres, loza, cristales, artículos de ferretería, vino, kerosene, aceite de comer, ollas, cigarros, fósforos, galletitas, baúles, encomiendas y tabacos en general, mostaza, caña, velas, tabaco, arroz, azucar, yerba, sal, oporto, jamones, conservas, almidon, fariña, anís, carne ha, vinagre, vino seco, cerveza y otra infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo—Todos los útiles del negocio, y si hubiera alguno que se interesara por su compra, en particular, verse con el rematador hasta el dia antes del Remate Defensa 95 97. m27

Francisco Bulnes
JUDICIAL
De una casa calle Mexico núms 350 y 352 entre las de Tacuarí y Buen orden.

El Domingo 20 de Junio á la 1 de la tarde por órden del Señor Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos, se procederá á la venta de la casa arriba mencionada y perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Doturray.

El terreno se compone de frente 14 varas y 70 centímetros ó sean 12 metros y 77 centímetros, por 17 1/2 varas ó sean 15 metros y 155 centímetros de fondo al Sud

El edificio se compone de 4 piezas y zaguan, techos de azotea, y 3 piezas, cocina, letrina techo de teja, pozo de balde.

Retasada en la suma de $ 112,582 25 centavos mjc, siendo la base para la venta la de $ 75,088, — para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribanía del Sr. Lezcano, calle Bolívar núm. 71 y por otros informes al rematador Tacuarí 426.

El comprador entregará al firmar el boleto una garantía de 5000 ps. mjc m10

José M. Gimenez
JUDICIAL
DE UN LINDISIMO TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Calle de Santa-Fé
Y RIO-BAMBA
Como consta el edicto judicial que sigue
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por Don Manuel Rodriguez contra Don Juan Sartori, por cobro ejecutivo de pesos, se ha de proceder el dia Viérnes 4 del entrante Junio á las 3, á la venta en público remate por el martillero D. José María Gimenez de un terreno de propiedad de dicho Sr Sartori ubicado en esta ciudad calle Santa-Fé formando esquina á la de Rio Bamba (angulo Nor Este,) el referido terreno se compone de 12 vs. 20 centímetros ó sean 10 mts 55 centímetros de frente al Norte, por 30 vs. 11 centímetros igual á 26 mts. 75 centímetros de fondo al Sud; equivalentes á una superficie de 323 [illegible] 112 milímetros cuadrados, ha sido tasado en [illegible] partes en la cantidad de [illegible] no se admitirá oferta alguna que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es la base para la venta. Buenos Aires Mayo 17 de 1880 Fernando M. Miranda, Escribano Secretario. Perú 130. M16

Por el mismo
JUDICIAL
A D-CORPUS
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á las tres de la tarde rematará á la mas alta postura, la casa calle General Lavalle 970 compuesta de una linda sala á la calle y cinco piezas mas, cocina, letrina aljibe y pozo de balde

Todo es construido con los mejores materiales, en cal, umbrales de marmol, en la puerta de calle ventanas y puertas interiores; pisos de tabla; cielos rasos de yeso, los techos de maderas duras, con dos hiladas de ladrillos y una de baldosas, la puerta de calle, las maderas de las ventanas y puertas que dan al patio son de cedro. Las rejas de las ventanas son elegantes, y tienen persianas.

La vereda de la calle y su cordon son de piedra de Hamburgo

El terreno se compone de 10 metros y 58 centímetros al frente al norte por 56 metros y 90 centímetros de fondo al Sud igual á una superficie de 700 metros y 89 centímetros cuadrados. (El terreno solo casi vale el precio en que está tasado el todo.) Tasado en todos sus ramos 127,906 ps. las tres terceras partes 85,27[0] ps. mjc. Escrituras buenas. Por mas datos al rematador Defensa 78 y para ver el expediente á la escribanía del Secretario de S. Martinez Defensa 86. NOTA De órden del señor Juez, el comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto de compra venta la cantidad de 5000 pesos mjc. m19

Andrés W. Merea

[Judicial] En mi casa calle Defensa núm. 72. [De muebles] El Martes 1° de Junio á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Saturnino J. Zavalia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por la Sra. Da. Catalina R. de Mendez, lo que á continuacion se espresa á saber:

1 ropero con espejo de caoba, 1 juego de sala de caoba y esterilla, 1 cómoda de id. id. piedra mármol, 1 lavatorio de id con espejo, 1 sofá de id y sillas, 1 mesa de noche, 12 sillas de nogal macizas con forro de marroquín color habano, 1 y uno jacarandá, 1 lavatorio negro, 1 mesa de centro, 1 lavatorio de hierro, 1 ropero con espejo de jacarandá, 1 cómoda, 1 escritorio y biblioteca negra, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de fierro, 1 [illegible] varios libros y otros muebles.

Por órden del Sr. Juez Dr. Noguera, y como perteneciente á la testamentaría de Cafandilo, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de id, 1 mesa de noche, 1 cómoda de caoba, 2 sillas, ropa, 1 colchon grande con almohadas, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de noche, 1 coche de mimbre, 1 baúl, 1 canasto, 1 mesa redonda con piedra, 1 catre á la crimea, 1 cómoda con tocador, 1 pico de gas, 1 acordion, 1 mesa de guindo, 33 jarros porcelana, 1 romana, 1 reloj de plata, 1 licorera, 1 piedra mármol, 1 escritorio portatil, 1 loto medias, 4 toballeros, y otros muchos muebles.

De órden de otro Juzgado, 1 rico piano perpendicular de excelentes voces, con muy poco uso, fabricante "Bord" 1 banco de piano, 4 galerias con cortinas, 2 camas de fierro, y 1 vidriera de caoba. M27

R. Rodriguez Brizuela
JUDICIAL
EN UN SOLO LOTE
De la acreditada farmacia
Que fué de Don Cayetano Molina (hoy su sucesion)
Situada en la calle de Cochabamba
ESQUINA A SALTA

El Viérnes 4 de Junio á las 3 de la tarde, venderé en un solo lote, al mejor postor y al contado, la mencionada farmacia, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la ejecucion que sigue Don Toribio Soparo contra dicha sucesion.

Llamo la atencion de los farmacéuticos que deseen establecerse sobre esta ocasion que se les presenta para obtener una farmacia que cuente con una numerosa clientela, situada en un paraje inmejorable y que bien atendida dará un resultado brillante.

El inventario de las existencias se encuentra en la oficina de Carballo (casa de los tribunales) donde pueden ocurrir los interesados á imponerse de él. M20

H. Baizan
JUDICIAL

El Domingo 30 de Mayo á las 3 la tarde de una chacra en las lomas de San Isidro á 15 cuadras de la estacion Martinez y lindando por el frente que está Este con don Francisco el Italiano, por el fondo con don Domingo Navarro, por el Norte con don Ladislao Martinez, y por el Sur con don Abel Pacheco.

El mencionado remate se efectuará á la mas alta postura por órden del señor Juez de la instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y como pertenecientes á la ejecucion que sigue doña Zoila Cabral de Moyano contra D. Juan Ocampos por cobro de un crédito hipotecario. Cuyo terreno se compone según El terreno mide [illegible] de frente por 780 vs de fondo ó sean proximamente 16 manzanas, un rancho pozo de balde y una infinidad de mejoras que no se detallan por su mucha estension. Mas pormenores al rematador Bolivar 87

NOTA—Con el fin de proporcionar comodidad á aquellos interesados no caminen mucho el remate tendrá lugar en la misma estacion Martinez á la hora indicada sin perjuicio del que quiera ver el terreno antes lo pueda hacer

Cárlos Ristorini
OJO
DE UN MAGNIFICO CAMPO
CERCA DE TAPALQUE
[illegible]
Del Ferro-Carril al Azul
3 LEGUAS SIN PRECIO
Campos de primera clase
A LA MAS ALTA POSTURA
En un lote ó en dos

Este remate se efectuará en Buenos Aires, en [illegible] calle [illegible] Martin [illegible] 31.

[illegible]

Dicho campo de 3 leguas de propiedad [illegible] situado al Oeste del pueblo Tapalqué [illegible]

Este campo figura en el Plano [illegible] Barrera [illegible]

Este campo es propio para [illegible] de ganado [illegible]

NOTA [illegible]

Para [illegible] Aires [illegible] 82 [illegible]

Duarte y Wright
En nuestra casa Victoria 113
EL LUNES 31 DE MAYO
A las 12 en punto del dia
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
AL MEJOR PRECIO

Venderemos un [illegible] detalle [illegible]:

Pañuelos de seda	Bramantes
Id de hilo	Castores
Id de valencianas	Percalina
Bareges	[illegible]
Merinos	Coleta
Lustrinas	Ponchos
Alpacas	Camisetas
Zarazas	Tricotas
Percales	Medias
Lienzos	Mantas
Paños	

enaguas, camisas y batas bordadas para señoras y niñas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension M27

Matías Aberberry
JUDICIAL
EL DIA 31 DE MAYO
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré [illegible] terreno de 30 varas de frente [illegible] Don Pedro Quevedo [illegible] Manuel [illegible]

Base para la venta $ 5,894 mjc [illegible] M25

Tomás Lucero
JUDICIAL
EN CHIVILCOY
De un hermoso terreno
CON EDIFICIO
Y una rica quinta con monte
Y 612 CUADRAS DE ALFALFA

[illegible]

Oliveira y Constenla
MUEBLES
EN NUESTRA CASA
FLORIDA 130
EL MIERCOLES 2 DE JUNIO
A las 7 1/2 de la noche

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado, los muebles que á continuacion se expresan:

ROPEROS de jacarandá con espejo; idem de nogal con y sin espejo, idem idem de caoba, camas de nogal, jacarandá caoba etc., juegos de sala de 9 piezas forrado en cretona, cuadros, alfombras y muchos otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

En seguida, por cuenta de Seguros.

800 paquetes polvo de arroz, 60 cajones jabon de Windsor 80 cajones agua de rosas

En seguida, judicial por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte [illegible] tasados para regalos.

NOTA—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se le remita para rematar. M23

Juan L. Irquierdo
DE LA PROPIEDAD CENTRAL
Y PRODUCTIVA
CALLE COMERCIO NO. 196
Base de venta 37972
RENTA 400 PS.

El Domingo 6 de Junio á las 3 de la tarde, venderé la propiedad que indicará la bandera, cuyo tenor y detalle es como indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dinet, se procederá á la venta en remate público el dia 6 del entrante Junio, por el martillero Don Juan L. Izquierdo, de una casa situada en la calle Comercio 196, compuesta su terreno de 5 varas 60 cts de frente al Norte por 56 de fondo al Sud, constando su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo, todo el edificio construido en barro, techos de dos hiladas y alguna [illegible] con palma en dos de las piezas y sobre tirantes de pino las otras dos, cuyos interiores en barro y exteriores en cal, cielo de ladrillo en 3 piezas zaguan y patio y en la sala á la calle de mosaico empapelada y con cielo raso.

Todo tasado en la suma de 56,960 pesos mjc, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que importa la suma de 37972 pesos.

Esta venta se efectuará en virtud de la ejecucion que el Síndico del Concurso de José Mosquera y Ca. sigue á los Sres Hayton y Ca, sobre cesacion de Condominio que existe entre estos y los Concursados, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Escribano Don Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Mayo 14 de 1880—Juan L. Muzzini Of. in Perú 129

NOTA—El comprador depositará en el acto de la compra el 5 p% como garantía. M16

SECCION DE EDICTOS

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha, á Don PRUDENCIO, Da. FERMINA y Da. VALERIANO PEREZ Y PINTOS, que deben comparecer ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho en la testamentaría de Da. Petrona Sosiza dentro del término antes mencionado, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un Defensor de oficio que los represente.—Buenos Aires Mayo 14 de 1880. *Manuel Lacasa*, Escribano Secretario. M27 á Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa se hace saber á las personas que á continuacion se determinan, el auto dictado en el expediente testamentario de Don PEDRO I. MERLO, que dice así: «Buenos Aires Abril 28 de 1880. Acéptase la renuncia que se formula y nómbrase en reemplazo del Dr. Lopez, al Dr. Don Aristóbulo del Valle que deberá aceptar el cargo en forma. José María Rosa, ante mí N. L. Solari. Las personas á que se ha hecho referencia son las siguientes: Laura P. de Llavallol, Vicente R. Peralta, María Catenra, Justa Catenra, Mercedes Catenra, Antonio Catenra, Francisco Merlo, Manuel Merlo, Luisa Merlo, Ramon Merlo, Manuela Llavallol de Merlo, Manuel P. de Peralta, Mercedes Llavallol de Peyró, Pilar Llavallol, Josefa M. Llavallol, Dorotea Llavallol, Pedro Ignacio Merlo—Buenos Aires Mayo 20 de 1880. *N. L. Solari* M27 á Ju

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO GIMENO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 16 1880—*Eduardo Guillermo Oliver*, Escribano. a24v1° jn

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña ANA JAUREGUIBER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 23 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce* A24v1° junio.

Por disposicion del Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANDRES CASSINELLI, para que en el término 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—*Juan Cárlos Ponce* A27v4J

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROSARIO ZAMUDIO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaría de D. Federico Mendez á la que se [illegible] adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 17 de 1880—*Eduardo Mendez*, escribano público. A.8vljn

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha ordenado se cite por el término de 30 [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE y Da. HIPOLITA VAZQUEZ [illegible] como herederos ó acreedores, para que dentro del término [illegible] comparezcan ante su Juzgado [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] Mercedes [illegible]

[illegible] Mendez [illegible] Defensa 82, altos 2° patio. M8v11j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL VILLEGAS, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 28 de 1880—*Faustino Muñoz*. a29v6J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE PICA[illegible], para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 21 de 1880. *Juan Cárlos Ponce* a25 [illegible] jn

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 26 de 1880—[illegible] A27v4J

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL DIAZ, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría de Don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 17 de 1880. *Juan Cárlos Ponce*. M18v24J

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Martin Bustos, se cita [illegible] por el término de treinta dias [illegible] desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por [illegible] de Doña DOLORES ALMEIDA DE [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el término [illegible] ante su Señoría por intermedio de la secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que firma [illegible] haya lugar. Buenos Aires Mayo [illegible] M18v24J

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á Da. EMILIA CONESA DE CONESA, D. NICOLAS, D. MANUEL, D. PEDRO, Da. BENEDICTA, D. RODOLFO MARTINEZ, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde [illegible] comparezcan por el Juzgado [illegible] Martinez [illegible] Mayo [illegible] M18v21J

[illegible] M13vs

[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Don SATURNINO LLANOS, ya sean como herederos acreedores, debiendo presentarse á estar á derecho en el perentorio término de 30 dias, á contar del dia de la 1ra. publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Mayo 17 de 1880. *Servando Garcia*—Juez de Paz M24 v1° Julio

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ESCOLASTICA GARCIA DEL SAR, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias ante su Juzgado por medio del Secretario Don Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 13 de 1880 *Zenon Palma* M23 v1 Julio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CATALINA HAVEY, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la oficina del escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Abril 30 de 1880—*Cárlos D. Gimenez*, escribano secretario. M2v10ju

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE ALVAREZ ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Mayo 17 de 1880—*Ricardo M. Wright*. M23v1J

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña GREGORIA GONZALEZ de MEREA ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría de D. Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Abril 9 de 1880. *Arturo Rebon*. m23v20jn

Se hace saber á D. JOSE INCHAURAUNDIETA, D. DIONISIO ZORRUETA y D. SANTIAGO LOPEZ á sus herederos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, deben comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio del Secretario que firma, Defensa 86, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por la testamentaría de doña Joaquina Aloaba de Lamadrid, sobre reconocimiento y protocolizacion de los documentos de venta que otorgaron á favor de dicha señora, ante el Juez de Paz de Las Conchas, de unos terrenos situados en ese partido; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1880—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario. m22v29jn

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BOZAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Señoría por intermedio de la secretaría [illegible] á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes, Abril dies y nueve de mil ochocientos ochenta—*Valentin Piñero*, Escribano Secretario. A24v1° Jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de fallecimiento de DOÑA CAYETANA FREDES DE LOYSA y DOÑA MARIA LOYSA ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de los Escribanos Sauze y Fonrouge, á deducir los derechos y acciones que crean tener, dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 12 de 1880. *Rodolfo Sauze y Osvaldo Fonrouge* M22 v29J.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sean como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don ANSELMO GIMENEZ y Da. MARIA MORALES, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—*Laureano Carballeda*. A30v8Ju

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUCIA TOLEDO DE GOLOY, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS., y por conducto de la oficina de Don Federico Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 3 de 1880—*Eduardo Mendez*, Escribano Público. M4v11J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don BENJAMIN y Don VALENTIN ARAOZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo de Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1880—*Eduardo Guillermo Oliver*. A23v30M

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA ABAUZ DE CRUZ, D. PEDRO NOLASCO CRUZ y Da. MANUELA N. de CRUZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1880—*Eduardo Guillermo Oliver*. A28 v30M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FELIPA MONJE de FERNANDEZ se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. Don José María Rosa, por intermedio de la oficina á mi cargo, calle de la Defensa No. ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1880—*Manuel Lacasa*, Escribano Secretario. M4v11J

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. CAROLINA PARDO, á fin de que comparezca ante el Juzgado de SS. por lo secretaría á cargo del que firma, dentro de dicho plazo, por sí ó por medio de apoderado, con objeto de ser notificada de la operacion de mensura que el campo de los señores Duhau y Dubuisson en el partido de Tordillo y del que es lindera, segun consta del plano y demas actuaciones á ella referentes—Dolores, Mayo 1° de 1880. *Severo F. Crespo*, secretario. m6v11jn

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don FELIPE SANGUINETTI y DOÑA ELISA MESSA ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante su Señoría por intermedio de la secretaría de Don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [illegible] 1880—*Ricardo M. Wright*. M18v24J

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita y emplaza á D. [illegible] para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Castro, á [illegible] que se encuentra adscripto á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Leoca por cobro de pesos, previniéndole que si dentro del citado término no lo hace, [illegible] de los mencionados honorarios que ascienden á la suma de mil quinientos pesos mjc, [illegible] á trabar formal embargo en bienes de su [illegible] á cobrar lo adeudado. Lo que se publica á los fines que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 18 de 1880—*C. Wright* M18v24J

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita y llama á DON [illegible] GIORNA ó á sus sucesores para que en el término de 30 dias comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de Don Juan Montoya sobre terrenos [illegible] bajo apercibimiento de declararseles rebelde—Buenos Aires, Mayo 22 de 1880—*Laureano Carballeda*.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE NICOLINI ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y por la Secretaría de don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 1° de 1880. M15

Por lo que firma la resolucion hacer saber á Da. MARIA QUIRENA, comparezca dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Isidro Bust[illegible] por cobro de pesos, procedente de una escritura de [illegible] bajo apercibimiento que si no lo verifica se le nombrará Defensor y se adoptará la resolucion que corresponda—San Fernando Mayo 11 de 1880—*Carlos* [illegible] M14v20jn

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor Julio Fonrouge, se hace saber por el presente y por el término de treinta dias á todos los acreedores del concurso formado á DON JUAN ASQUERI que dentro de dicho término deben presentarse al Síndico Provisorio D. Lucio Ledesma los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndoseles que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1525 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario Antonino Marcó del Pont, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Mayo 12 de 1880. *Joaquin Reynoso*, Perú 130. M16v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término treinta dias á doña TEODORA MEDINA á fin de que por conducto de la secretaría de don Federico Mendez á la que me encuentro adscripto el que firma, se presente á tomar intervencion en los autos testamentarios de Saturnino Med[illegible], que tramitan por dicha secretaría, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 11 de 1880—*Eduardo Mendez*, escribano público. M5[illegible]

Por órden de Don Fernando Rosas, Juez Comisario del Concurso de Don JUAN PERVIENSE, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de dicho concurso, para que parezcan el dia treinta y uno del actual á las tres de la tarde en la sala del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil de este Departamento, á fin de que en junta general, y bajo la providencia de dicho Juez Comisario, tenga lugar la verificacion de créditos, en la inteligencia de que, con arreglo á lo prescripto en el Art. 1600 del Código de Comercio, se entenderán que los que asistan se adhieren á lo que acuerde la mayoría de concurrentes en favor de la masa.—Dolores, Mayo 10 de 1880. *Severo J. Crespo*, Escribano Secretario. M12v3

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho, ya sean sucesores y acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de Don MARIA OLIVARES esposo de Doña BONIFACIA MARIN, que dentro del término de treinta dias se presenten por su Juzgado é intermedio de la oficina designado abajo, á estar en forma, las acciones que se crean asistidas bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar por derecho. Dolores Mayo dos de mil ochocientos ochenta—*Alejandro Di*[illegible], Escribano Secretario. M14v20Jn

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO MULTEDO, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 23 1880. *Juan Cárlos Ponce*. a27v4jn

El Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero Don José U. Bulnes el dia seis del entrante de Junio, la finca perteneciente á la testamentaria de D. GREGORIO RODRIGUEZ, situada en el partido de Exaltacion de la Cruz retasada en la cantidad de 45 12 $ [illegible] cincuenta y cinco mil doce pesos moneda corriente, y que la propiedad no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Mayo 13 de 1880. [illegible] Escribano Secretario Defensa 8[illegible]

Por disposicion de don Forte A. Crespo, Juez Comisario Concurso de Don Pablo Fe[illegible], se hace saber á todos los acreedores de dicho concurso que [illegible] se ha depositado en la oficina del actuario [illegible] á fin de que [illegible]. Lo que se hace saber á los efectos del Art. 1[illegible] del Código de Comercio, Buenos Aires Mayo [illegible] *Estevan Guerrico*, Escribano Público [illegible] M18

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CACERES, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe [illegible] Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1880.—*Manuel Lacasa*, Escribano Secretario. M, 9 v 10 Jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL PARAPAR se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. Don José María Rosa por el término del Escribano infrascrito, calle de la Defensa núm 86, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo de 1880. *Horacio J. Ferrari*. Escribano Secretario M20 v26Jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA GIURALDEZ presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe calle de la Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1880. *Manuel Lacasa*, Escribano Secretario. m9v16 jn

Juzgado de Paz General Alvear—Por el presente se llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Santiago Gandino ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—General Alvear Mayo 18 de 1880.—*José E. Olmos*. Juez de Paz M19 v26

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil doctor D. José María Rosa, en los autos que sobre posesion de un campo sigue D. Franklin Aberastegui contra Manuel Gimenez y otros, se cita á los herederos de Cándido Villoldo las siguientes providencias—Buenos Aires, Mayo primero de 1880.—En lo principal traslado de la manda [illegible] por cuerda separada—Al otro si líbrese oficio como se pide haciéndose la intimacion para que comparezcan dentro de ocho dias á estar á derecho en la demanda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Rosa—Ante mí José Martin—Buenos Aires, Abril trece de 1880—Publíquese por edictos como se pide la providencia pedida los que se publicarán por el término de ley en los diarios «La Prensa» y «El Nacional», previniéndoles que si dentro treinta dias no concurren á tomar la intervencion que les corresponde en esta causa, se seguirá el juicio en su rebeldía.—Rosa—Ante mí José Martin—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1880.—*Juan Cárlos Ponce*. M[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LUIS EDUARDO LARCADE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten ante su señoría por conducto de la Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1880. *Ricardo M. Wright*. M25v3Jn

Por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. GABRIELA GIRADO DE PLANES, ya en el caracter de herederos ó en el de acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaría á cargo del que firma, á deducir acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Dolores Mayo 21 de 1880. *Severo J. Crespo* Secretario M25 v3Jn

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber á D. PEDRO A. CHAURO por el término de treinta dias de cinco en cinco dias que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho por la oficina del Escribano autorizante, y al juzgado, en el incidente que han promovido D. Juan C. [illegible] y las herederas de D. Patricio Casey con el fin de obtener un nuevo testimonio que aquel otorgó en representacion de su esposa Da. Gervasia Santana á favor de [illegible] 11 de octubre del año 1865 por el registro del Escribano Pedro Medina de un establecimiento de Campo ubicado en el partido de Navarro, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía como corresponda.—Mercedes, Mayo [illegible] 1880—*Manuel Malmierca* Escribano Secretario. m25v3J

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho al Patronato de la Capellanía Colativa instituida por D. FRANCISCO RODRIGUEZ DE VIDA, para que dentro del término se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1880—*Saturnino Garcia*, D. Fonseca M23v1Jun